#### CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 9 DE 2017

(Junio 21 de 2017)



Por el cual se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el literal f del artículo 16 del Acuerdo 11 de julio 25 de 2008, y

## CONSIDERANDO:

Que para el funcionamiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca durante la vigencia que va desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 se requiere de un presupuesto de rentas y gastos.

Que según el artículo 8 del Decreto 1052 de junio 04 de 2006 dice: "Conforme a lo dispuesto en los artículos 347 y 352 de la Constitución Política la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas de acuerdo con la ley y lo dispuesto en este decreto, la cual será programada en el presupuesto del correspondiente ente territorial receptor, y el giro de los recursos se efectuará directamente a la entidad educativa traspasada.

Con el fin de asegurar la viabilidad financiera del establecimiento educativo, los recursos correspondientes a las transferencias realizadas por la Nación a cada una de las entidades educativas que se descentralicen, comprenden los costos derivados de la prestación del servicio de educación superior a su cargo y corresponden a los aportes de la Nación asignados a los respectivos establecimientos públicos del orden nacional, a 31 de diciembre de 2006, a precios constantes de tal año."

Que según anexo 1 de la circular 07 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el crecimiento real del PIB para el 2018 es de 3.5%.

Que las Transferencias de la Nación para el Colegio Mayor del Cauca de la vigencia 2017, según el anexo del Decreto 2170 de 2016 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el cual se liquida el presupuesto del año 2017, tiene un valor de \$4.840.156.683 que este valor más el 3.5% da una cifra de \$5.009.562.167 para el 2018.

Que una vez hechos los cálculos para gastos de funcionamiento e inversión se determina los recursos para financiar las necesidades de la vigencia del 2018 como se discrimina a continuación:







#### CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 9 DE 2017

(Junio 21 de 2017)



Transferencias de la Nación por valor de cinco mil nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos mcte.- (\$5.009.562.167). Los cálculos de los ingresos propios por concepto de venta de servicios ascienden a un valor de cuatro mil seiscientos treinta y siete millones doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta pesos mcte.- (\$4.637.229.940). La suma de los anteriores valores da un presupuesto total de ingresos para la vigencia 2018 de nueve mil seiscientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y dos mil ciento siete pesos mcte.- (\$9.646.792.107).

Que estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación de la Asamblea Departamental

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO**: Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2018 como se detalla a continuación:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:

INGRESOS PUBLICOS RECURSOS F	DE PROPIC	LOS	ESTABLECIMIENTOS	VALOR \$ 9.646.792.107
Venta de Bienes y Servicios				4.637.229.940
Transferencias de la Nación				5.009.562.167
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS				<b>\$ 9.646.792.107</b>

# PRESUPUESTO DE GASTOS:

	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.641.592.067
INVERSION	5.200.040
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 9.646.792.107

ARTICULO TERCERO: La ejecución, de los gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental, a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría Genera de la República y la Contraloría Departamental.







### CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 9 DE 2017

(Junio 21 de 2017)



Dado en la sala de juntas de la rectoría del Colegio Mayor del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2017

ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ

Presidente/Consejo Directivo

MARIA LORENA RESTREPO BALCAZAR

Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: Mabel Rocío Bolaños, Profesional Universitario IUCMC – Coordinadora Financiera Aprobó: Dra. Maria Lorena Restrepo Balcazar, Secretaria General IUCMC



